ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
CONVENIO DE ASOCIACION

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
CONVENIO DE ASOCIACION

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DURANTE LA VIGENCIA 2026

NORMATIVIDAD APLICABLE: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, para elpresente proceso de contratación, la entidad deja constancia mediante el presente documentodel análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración desde las perspectivas: legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcada por loscriterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – ColombiaCompra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector GEES V2.

1. **IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA PRESENTE CONTRATACIÓN:**

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan unaunidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesosde producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones
- Sector TIC
- Sector minero

De acuerdo con su naturaleza, el conjunto de entidades sin ánimo de lucro dentro de la economía ha sido denominadas sector no lucrativo o tercer sector, distinguiéndolas del sector privado y del sector público.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales comolo es el DANE.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El crecimiento y la relevancia del tercer sector han surgido como respuesta a las dinámicas de un entorno cada vez más globalizado, en el cual los desafíos sociales, ambientales y comunitarios demandan esfuerzos colectivos orientados al mejoramiento de las condiciones de vida de la población. En este contexto, el denominado tercer sector, junto con el sector público y el sector empresarial, ha demostrado una importante capacidad para gestionar, canalizar y administrar recursos, consolidándose como un actor que contribuye al desarrollo social y económico mediante la ejecución de programas, proyectos e iniciativas de interés general.

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL se caracterizan por desarrollar actividades orientadas al beneficio colectivo sin perseguir la obtención de utilidades para sus fundadores, miembros o asociados, por lo que los excedentes económicos que eventualmente se generen en el desarrollo de sus actividades no pueden ser distribuidos entre sus integrantes, sino que deben ser reinvertidos en el cumplimiento de su objeto social, con el propósito de ampliar o fortalecer los servicios que prestan a la comunidad.

Desde el punto de vista patrimonial, estas entidades no cuentan con títulos valores representativos de participación que puedan negociarse en mercados secundarios, ya sean públicos o privados, lo cual reafirma su naturaleza no lucrativa y su orientación hacia fines sociales, ambientales, educativos o comunitarios. En cuanto a su sostenibilidad financiera, las ESALES suelen financiar sus actividades a través de donaciones, subvenciones, aportes de cooperación, convenios o contratos con entidades públicas o privadas, así como mediante otras formas de financiación destinadas al desarrollo de sus programas y proyectos.

En términos organizacionales, la estructura de estas entidades puede variar dependiendo de su tamaño y alcance operativo. En muchos casos, las organizaciones de menor escala desarrollan sus actividades mediante esquemas de participación voluntaria, mientras que aquellas con mayor capacidad institucional cuentan con equipos directivos y profesionales remunerados, lo que les permite fortalecer su capacidad de gestión y ampliar el impacto de sus intervenciones en los territorios.

A continuación, se presenta el análisis estadístico de las inscripciones de Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) registradas ante las Cámaras de Comercio de Colombia durante el período comprendido entre los años 2017 y lo corrido del 2026 (enero a junio), discriminadas por mes y año de registro.

El análisis permite identificar tendencias, estacionalidades, ciclos de crecimiento y contracción, así como variables de contexto que explican el comportamiento del sector. Este insumo es fundamental para la estructuración de estudios de mercado, análisis del sector y presupuestos oficiales en procesos de contratación pública que involucren a organizaciones del sector solidario y sin ánimo de lucro.

- **Comportamiento general de las entidades sin ánimo de lucro –ESAL**

Durante el período 2017–2025 (años completos) se registraron 109.243 inscripciones ESAL. Incluyendo los registros parciales de 2026 (enero a junio), el total acumulado asciende a 114.152 inscripciones, con un promedio anual de 12.138 inscripciones para años completos y un promedio mensual histórico de 1.012 inscripciones.

El período analizado comprende diez años de registro, en los cuales el sector ha mostrado una dinámica marcada por ciclos de contracción y expansión, con una tendencia estructural de crecimiento en el largo plazo. El año 2024 se consolida como el de mayor actividad registral de todo el período, con 16.499 inscripciones, mientras que 2020 registra el volumen más bajo entre los años completos, con 9.312 inscripciones, como consecuencia directa del confinamiento obligatorio por la pandemia de COVID-19.

TABLA - RESUMEN ESTADÍSTICO ANUAL

INSCRIPCIONES ESAL (2017–2026)

AÑO	TOTAL	PROM.MES	MES PICO	PICO	MES MÍN.	MÍN.	VAR. ABS.	VAR. %
2017	**12.037**	1.003	Marzo	1.065	Diciembre	657	—	—
2018	**9.892**	824	Febrero	888	Diciembre	628	-2.145	-17,8%
2019	**11.386**	949	Mayo	1.160	Diciembre	847	+1.494	+15,1%
2020	**9.312**	776	Marzo	938	Abril	98*	-2.074	-18,2%
2021	**12.585**	1.049	Marzo	1.580	Diciembre	823	+3.273	+35,1%
2022	**11.157**	930	Marzo	992	Diciembre	762	-1.428	-11,3%
2023	**13.725**	1.144	Marzo	1.533	Enero	783	+2.568	+23,0%
2024	**16.499**	**1.375**	**Mayo**	**1.641**	**Enero**	**1.057**	**+2.774**	**+20,2%**

TABLA - RESUMEN ESTADÍSTICO ANUAL INSCRIPCIONES ESAL (2017–2026)								
AÑO	TOTAL	PROM.MES	MES PICO	PICO	MES MÍN.	MÍN.	VAR. ABS.	VAR. %
2025	**12.650**	1.054	Julio	1.394	Diciembre	750	-3.849	-23,3%
2026* datos parciales a junio	**4.909**	818	Marzo	1.180	Junio	498	—	Parcial
TOTAL	**114.152**	**1.012**						

Fuente: elaboración propia con registros de Cámara de Comercio de Colombia

INSCRIPCIONES ESAL – DETALLE POR MES Y AÑO (2017–2026)

Tipo de Registro: INSCRIPCIÓN ESAL | Fuente: Registros de Cámara de Comercio

AÑO	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	09-Septiembre	10-Octubre	11-Noviembre	12-Diciembre	TOTAL ANUAL
2017	783	1.031	1.065	809	1.137	1.148	1.059	1.162	1.073	1.021	1.092	657	**12.037**
2018	693	888	785	774	857	793	826	949	887	968	844	628	**9.892**
2019	644	824	874	872	1.160	1.053	1.012	947	984	1.158	1.011	847	**11.386**
2020	911	1.148	938	98	195	521	745	709	1.102	1.094	973	878	**9.312**
2021	662	1.229	1.580	1.060	894	981	1.025	1.163	1.200	1.031	937	823	**12.585**
2022	583	879	992	782	884	908	913	1.164	1.193	1.057	1.040	762	**11.157**
2023	783	1.122	1.533	947	1.303	1.185	1.052	1.190	1.243	1.253	1.151	963	**13.725**
2024	1.057	1.454	1.477	1.423	1.641	1.241	1.587	1.528	1.391	1.678	1.118	904	**16.499**
2025	830	1.027	1.110	1.027	1.174	1.041	1.394	1.145	1.281	1.104	767	750	**12.650**
2026	607	876	1.180	826	922	498							**4.909**
TOTAL P	**7.553**	**10.478**	**11.534**	**8.618**	**10.167**	**9.369**	**9.613**	**9.957**	**10.354**	**10.364**	**8.933**	**7.212**	**114.152**

Fuente: elaboración propia con registros de Cámara de Comercio de Colombia

El comportamiento de las inscripciones ESAL a lo largo del período no es lineal. Se identifican con claridad cuatro ciclos diferenciados, cada uno con causas y características propias que deben considerarse en el análisis económico del sector.

Ciclo de contracción inicial (2017–2018)

El período inicia con 12.037 inscripciones en 2017, un nivel de actividad que refleja la línea base del sector previo a los ajustes normativos y económicos del período siguiente. En 2018 se produjo la primera contracción significativa, con una reducción de 2.145 inscripciones frente al año anterior, equivalente a una caída del 17,8%, dejando el total anual en 9.892 inscripciones.

Esta reducción puede atribuirse a la combinación de factores como la desaceleración del crecimiento económico colombiano registrada en ese año (con un PIB que creció apenas 2,6%), así como posibles ajustes en los criterios de registro y formalización de entidades. El promedio mensual de 2018 (824 inscripciones) fue el más bajo de todos los años completos del período, excluyendo 2020.

Recuperación y choque pandémico (2019–2020)

El año 2019 marcó una recuperación moderada con 11.386 inscripciones (+15,1% frente a 2018), recuperando los niveles de actividad previos a la contracción. Este comportamiento refleja una normalización en la dinámica de formalización y constitución de entidades del tercer sector, con un promedio mensual de 949 inscripciones.

Sin embargo, el año 2020 representó el mayor choque exógeno del período analizado. La declaración de pandemia por COVID-19 y las medidas de aislamiento preventivo obligatorio decretadas a partir de marzo de 2020 provocaron una parálisis casi total en la actividad registral durante el segundo trimestre. Abril de 2020 registró apenas 98 inscripciones y mayo 195, valores que constituyen los mínimos absolutos de toda la serie histórica analizada y que evidencian el impacto severo de las restricciones de movilidad sobre la capacidad operativa de las Cámaras de Comercio y sobre la demanda de formalización del sector solidario.

El total anual de 2020 cerró en 9.312 inscripciones (-18,2%), el valor más bajo del período entre los años con ciclo completo de datos. A partir del segundo semestre de 2020 se

observa una recuperación progresiva, con registros mensuales que retoman valores entre 709 y 1.102 inscripciones en los meses de julio a diciembre.

Ciclo expansivo sostenido — el mayor crecimiento del período (2021–2024)

El ciclo 2021–2024 constituye el período de mayor dinamismo y crecimiento sostenido de la serie histórica analizada. Cuatro años consecutivos de expansión neta, con un crecimiento acumulado del 31,1% entre 2021 y 2024 y un incremento total de 3.914 inscripciones adicionales respecto al punto de inicio del ciclo.

Año 2021 – El mayor crecimiento interanual del período (+35,1%)

El año 2021 registró un crecimiento interanual del 35,1%, el más alto de toda la serie, cerrando en 12.585 inscripciones. Este comportamiento responde al efecto rebote post-pandemia, combinado con la reapertura gradual de las Cámaras de Comercio, la acumulación de solicitudes de registro represadas durante 2020 y el impulso de iniciativas de formalización comunitaria en el marco de la reactivación económica. Marzo de 2021 fue el mes de mayor actividad con 1.580 inscripciones, mientras que el promedio mensual del año alcanzó 1.049 inscripciones.

Año 2022 – Moderación en un ciclo positivo (-11,3%)

El año 2022 presentó una moderación del -11,3% respecto a 2021, cerrando con 11.157 inscripciones. No obstante, esta cifra se mantiene por encima del promedio histórico del período (12.138) si se excluyen los años de pandemia y el año de inicio. La contracción de 2022 debe interpretarse más como una corrección tras el rebote excepcional de 2021 que como un deterioro estructural del sector. El mes de marzo nuevamente concentró la mayor actividad con 992 inscripciones.

Año 2023 – Retorno al crecimiento (+23,0%)

En 2023 el sector retomó con fuerza la senda de crecimiento, registrando 13.725 inscripciones, un incremento del 23,0% frente al año anterior. Este resultado superó los niveles de 2021 y estableció un nuevo máximo hasta ese momento para el período. Marzo fue nuevamente el mes pico con 1.533 inscripciones, y el promedio mensual del año alcanzó 1.144 inscripciones, por encima del promedio histórico general.

Año 2024 – Máximo histórico del período (+20,2%)

El año 2024 representa el punto más alto de toda la serie analizada con 16.499 inscripciones, superando en un 20,2% el registro del año anterior y en un 37,2% el promedio histórico del período. Este resultado tiene características diferenciales frente a años anteriores:

- Todos los meses de 2024 superaron las 900 inscripciones, lo que evidencia una demanda sostenida a lo largo de todo el año, sin meses de caída significativa.
- Mayo de 2024 registró 1.641 inscripciones, el valor mensual más alto de toda la serie histórica analizada.
- El promedio mensual del año alcanzó 1.375 inscripciones, un 35,9% por encima del promedio histórico de 1.012.
- La distribución a lo largo del año fue la más uniforme del período, con una diferencia entre el mes pico y el mes mínimo de apenas 621 inscripciones, frente a diferencias históricas superiores a 400 en años anteriores.

El comportamiento de 2024 puede asociarse a la consolidación de la formalización en el sector solidario, al aumento de la demanda de contratos con entidades públicas que exigen personería jurídica vigente, y al dinamismo de las organizaciones comunitarias y de base en el contexto de los programas de inversión social del período.

Moderación post-pico (2025–2026)

El año 2025 registró 12.650 inscripciones, una reducción del 23,3% frente al máximo de 2024. Este comportamiento es consistente con los patrones de normalización observados históricamente tras períodos de expansión acelerada (como ocurrió en 2022 tras el rebote de 2021). El nivel de 2025 es equivalente al registrado en 2021, lo que sugiere que el sector ha consolidado una nueva base de actividad superior a la observada antes de la pandemia.

Para el año 2026, con datos disponibles únicamente hasta junio, el acumulado es de 4.909 inscripciones, con un ritmo mensual promedio de 818 inscripciones y el mes de mayor actividad en 2026 ha sido marzo con 1.180 inscripciones, en línea con el patrón estacional histórico.

Análisis de estacionalidad mensual

El análisis del comportamiento mensual del acumulado histórico 2017–2026 revela la existencia de un patrón de estacionalidad consistente y estadísticamente robusto, que se mantiene con independencia del ciclo económico anual. Este patrón tiene implicaciones directas para la planificación de la capacidad operativa y la estimación de la demanda en contratos de servicios dirigidos al sector ESAL.

TABLA - RANKING DE MESES
ACUMULADO HISTÓRICO 2017-2026

#	MES	TOTAL HISTÓRICO	PARTICIPACIÓN	NIVEL
1°	**03-Marzo**	**11.534**	10,1%	**Mayor**
2°	**02-Febrero**	**10.478**	9,2%	**Alto**
3°	**05-Mayo**	**10.167**	8,9%	**Alto**
4°	10-Octubre	10.364	9,1%	**Alto**
5°	09-Septiembre	10.354	9,1%	**Alto**
6°	08-Agosto	9.957	8,7%	**Medio**
7°	07-Julio	9.613	8,4%	**Medio**
8°	06-Junio	9.369	8,2%	**Medio**
9°	11-Noviembre	8.933	7,8%	**Bajo**

TABLA - RANKING DE MESES ACUMULADO HISTÓRICO 2017-2026				
#	MES	TOTAL HISTÓRICO	PARTICIPACIÓN	NIVEL
10°	04-Abril	8.618	7,6%	**Bajo**
11°	01-Enero	7.553	6,6%	**Bajo**
12°	12-Diciembre	7.212	6,3%	**Menor**

Fuente: elaboración propia con registros de Cámara de Comercio de Colombia

Meses de alta actividad — primer trimestre y segundo semestre

Marzo se consolida como el mes de mayor actividad registral con 11.534 inscripciones acumuladas en el período (10,1% del total), liderando el ranking en 7 de los 10 años analizados. Este comportamiento responde a la dinámica propia del inicio del año fiscal: renovación de matrículas, constitución de nuevas organizaciones para el año en curso, y formalización de entidades que requieren personería jurídica vigente para acceder a contratos o convenios con el sector público.

Febrero ocupa el segundo lugar en el acumulado histórico con 10.478 inscripciones (9,2%), seguido de mayo (10.167; 8,9%), octubre (10.364; 9,1%) y septiembre (10.354; 9,1%).

Meses de baja actividad — transiciones y cierres

Diciembre es consistentemente el mes de menor actividad con 7.212 inscripciones acumuladas (6,3% del total), siendo el mes mínimo en 7 de los 10 años analizados. Este comportamiento responde al cierre operativo institucional de fin de año, la reducción en la capacidad de atención de las Cámaras de Comercio y la postergación de trámites de formalización hacia el inicio del siguiente año fiscal.

Enero también registra actividad inferior al promedio (7.553; 6,6%), configurando un patrón de inicio lento que se reactiva de manera progresiva hacia febrero y alcanza su punto máximo en marzo. Abril muestra adicionalmente una caída estructural frente a marzo en

todos los años del período, constituyendo un punto de inflexión entre el primer pico de actividad y el período de regularización del segundo trimestre.

- **Concentración por tipo de organización jurídica**

INSCRIPCIONES POR TIPO DE ESAL Y AÑO											
TIPO DE ESAL / ORGANIZACIÓN JURÍDICA	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL GENERAL
Asoc./Corp./Fund. Utilidad Común	2.054	3.426	4.378	3.398	4.878	4.780	7.164	8.840	6.452	2.513	**47.883**
Fundaciones	1.708	2.012	2.178	2.083	2.520	2.446	2.411	2.624	2.134	890	**21.006**
Demás Org. Civiles/Corp./Fund.	2.241	1.721	1.890	1.479	1.872	1.653	1.820	2.081	1.707	796	**17.260**
Corporaciones	1.015	920	1.115	943	1.230	1.145	1.263	1.592	1.174	444	**10.841**
Corp./Asoc./Fund. Com. Indígenas	3.481	750	744	639	671	214	50	32	10	10	**6.601**
Asoc. Agropecuarias y Campesinas	530	309	283	199	440	200	266	718	606	29	**3.580**
Cooperativas y Federaciones	144	245	209	183	238	281	416	283	299	110	**2.408**
Asoc. Padres de Familia/Educ.	393	212	331	206	493	167	27	35	15	5	**1.884**
Entidades Cooperativas	267	143	131	91	141	144	146	124	124	45	**1.356**
Asociaciones Mutuales	39	26	22	16	19	39	73	63	43	33	**373**
Fondo de Empleados	37	37	26	20	25	27	25	16	24	8	**245**
Asoc. de Padres de Familia	33	30	23	9	8	28	33	40	27	9	**240**
VEEDURIA	25	25	17	27	32	14	17	30	23	11	**221**
Asoc. Copropietarios	15	6	4	4	3	5	1	3	4		**45**
ONG Extranjeras	6	4	11	4	2	6	4	4	2	1	**44**
Asoc. Instituciones Educativas	9	5	7	6	7	3		2	1		**40**
Entidades Ambientalistas	19	6	6	2				5			**38**
Org. Populares de Vivienda	2	7	7		1	3	6	1	5	3	**35**
Entidades Vivienda Interés Social	10	3	4	2	4			3		1	**27**
Entidades Científicas/Tecnológicas	8	2		1	1	1	2	1		1	**17**
Inst. Auxiliares Cooperativismo	1	1				1	1	1			**5**
Emp. Servicios Adm. Coop.		2						1			**3**
TOTAL POR AÑO	**12.037**	**9.892**	**11.386**	**9.312**	**12.585**	**11.157**	**13.725**	**16.499**	**12.650**	**4.909**	**114.152**

Fuente: elaboración propia con registros de Cámara de Comercio de Colombia

La estructura del mercado de ESAL en Colombia presenta una alta concentración en los primeros tres tipos jurídicos, que en conjunto representan el 75,5% del total general. Las Asociaciones, Corporaciones y Fundaciones de Utilidad Común dominan ampliamente el ecosistema ESAL nacional, con casi 48.000 inscripciones acumuladas, reflejando la preferencia jurídica de la sociedad civil, el sector solidario y los operadores de programas sociales públicos por esta figura

Tabla. Top 5 Tipos de ESAL – Total General y Participación

RK	TIPO DE ESAL	TOTAL	PART. %	TENDENCIA
1°	Asoc./Corp./Fund. de Utilidad Común	**47.883**	**41,9%**	Creciente sostenido
2°	Fundaciones	**21.006**	**18,4%**	Estable con leve alza
3°	Demás Org. Civiles/Corp./Fund.	**17.260**	**15,1%**	Estable
4°	Corporaciones	**10.841**	**9,5%**	Creciente moderado
5°	Corp./Asoc./Fund. Com. Indígenas	**6.601**	**5,8%**	**Caída drástica (-99,7%)**

Fuente: elaboración propia con registros de Cámara de Comercio de Colombia

Asoc./Corp./Fund. de Utilidad Común — Tendencia ascendente

Este tipo registró un crecimiento sostenido desde 2018 hasta 2024, pasando de 3.426 a 8.840 inscripciones anuales, lo que equivale a un incremento del 158% en seis años. Es el único tipo que mantiene un crecimiento estructural a lo largo de toda la serie, consolidándose como la forma jurídica preferida por operadores sociales y entidades del tercer sector.

Fundaciones — Crecimiento moderado y estable

Las Fundaciones muestran una tendencia relativamente estable con leve crecimiento, oscilando entre 1.708 (2017) y 2.624 (2024), con fluctuaciones menores. Su participación constante sugiere un mercado maduro sin grandes perturbaciones, con inscripciones concentradas principalmente en contextos urbanos y corporativos.

Corp./Asoc./Fund. Comunidades Indígenas — Caída drástica y sostenida

Este tipo presenta la variación negativa más pronunciada de toda la tabla: pasó de 3.481 inscripciones en 2017 a apenas 10 en 2025, una reducción del 99,7%. Este comportamiento puede obedecer a: (i) depuración y unificación de registros de organizaciones indígenas; (ii) reducción de incentivos normativos para su constitución formal; o (iii) traslado a otras categorías jurídicas o al registro especial de resguardos indígenas.

Asoc. Padres de Familia/Educ. — Desplome post-2020

Este tipo tuvo su pico en 2021 con 493 inscripciones, para luego colapsar a 27 en 2023 y apenas 5 en 2025.

Cooperativas y Federaciones — Leve crecimiento reciente

Aunque su participación total es modesta (2.408 inscripciones acumuladas), este tipo muestra un leve repunte entre 2021 y 2023 (238–416 registros anuales), lo que puede indicar un interés creciente en el modelo cooperativo.

- **Fuentes de Ingresos del Sector**

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) en Colombia obtienen sus ingresos de diversas fuentes, las cuales se describen a continuación:

a) Donaciones, aportes y cooperación internacional

Las donaciones de personas naturales, empresas privadas y organismos internacionales constituyen una fuente primaria de financiamiento para las ESAL. Las donaciones pueden ser en dinero o en especie.

b) Recursos del sector público: contratos y convenios

Las ESAL pueden suscribir contratos y convenios con entidades del Estado colombiano para la ejecución de proyectos o programas alineados con las políticas públicas. :

c) Ingresos por actividades propias de la misión institucional

Aunque las ESAL no tienen ánimo de lucro, están autorizadas por la normativa tributaria para desarrollar actividades que generen ingresos, siempre que estos se destinen

exclusivamente al objeto social. El artículo 359 del Estatuto Tributario señala las actividades meritorias que dan derecho al Régimen Tributario Especial (RTE), entre las cuales se encuentran educación, salud, cultura, deporte, desarrollo científico y tecnológico, entre otras.

Dentro de esta fuente se incluyen los cobros por prestación de servicios educativos, asistenciales, técnicos o culturales; ingresos por la venta de productos propios de la misión; y los ingresos operacionales generados por proyectos productivos asociativos en el caso de las organizaciones del sector solidario.

d) Consultorías, investigaciones y servicios especializados

Un segmento de las ESAL, especialmente aquellas de naturaleza académica, técnica o científica, genera ingresos mediante la prestación de servicios de consultoría, investigación aplicada, asistencia técnica y desarrollo de proyectos. Estos servicios se estructuran mediante contratos u órdenes de prestación de servicio, y los recursos obtenidos deben aplicarse al objeto social conforme a los estatutos.

e) Aportes de los miembros

En el caso de las asociaciones, corporaciones, cooperativas y otras entidades de economía solidaria, los miembros o asociados realizan aportes periódicos —cuotas de sostenimiento, aportes sociales o contribuciones que constituyen una fuente recurrente de financiamiento.

f) Eventos y recaudación de fondos

Las ESAL también realizan actividades periódicas de recaudación de recursos mediante eventos, campañas, subastas solidarias, festivales y otras estrategias de movilización. Estas actividades no solo generan ingresos para la organización, sino que cumplen una función de visibilización de la causa institucional y fortalecimiento de redes de apoyo. La regulación tributaria permite que los ingresos de estas actividades estén exentos de impuesto sobre la renta cuando cumplen los requisitos del RTE.

- **Empleo que Generan las Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL**

Las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) en Colombia juegan un papel crucial en la generación de empleo y el desarrollo social. Estas organizaciones, que incluyen asociaciones, corporaciones, fundaciones y cooperativas, no persiguen fines de lucro y se enfocan en objetivos altruistas o de beneficio comunitario.

Estas entidades generan una considerable cantidad de empleos directos e indirectos, contribuyendo a la inclusión laboral de sectores vulnerables y a la mejora de la calidad de vida de muchas personas. Además, fomentan el voluntariado, lo que también puede ser considerado una forma de empleo no remunerado que aporta valor social.

- **Impacto Económico Social de las Entidades Sin Ánimo de Lucro**

El impacto de las ESAL en Colombia es notable. Al enfocarse en el desarrollo social, estas organizaciones contribuyen a la reducción de la pobreza, la mejora de la educación y la salud, y el fortalecimiento de las comunidades. Su trabajo complementa los esfuerzos del gobierno y el sector privado, ofreciendo soluciones innovadoras y sostenibles a los desafíos sociales del país.

Dimensiones del impacto social

El impacto social de las ESAL se expresa en las siguientes dimensiones, ampliamente documentadas en el marco de política pública colombiana:

- Provisión de servicios sociales complementarios: Las ESAL suplen y complementan la oferta estatal en sectores como educación, salud, cultura, deporte y protección a poblaciones vulnerables (niñez, adulto mayor, víctimas del conflicto, personas con discapacidad).
- Fortalecimiento del tejido comunitario y participación ciudadana: Las asociaciones y corporaciones de base territorial son mecanismos de organización comunitaria reconocidos por la Constitución Política
- Ejecución de cooperación internacional: Las ESAL son el canal principal a través del cual la cooperación internacional no reembolsable se ejecuta en los territorios.
- Innovación social: Las ESAL desarrollan modelos de intervención social, ambiental y comunitaria que complementan los instrumentos del sector público y privado, constituyendo laboratorios de innovación para la política pública.
- Inclusión laboral de poblaciones vulnerables: Muchas ESAL desarrollan proyectos de empleo incluyente para personas con discapacidad, jóvenes, mujeres cabeza de hogar y comunidades étnicas, contribuyendo a la reducción de brechas del mercado laboral

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

2.1 Económico

2.1.1 Producto Interno Bruto

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece2,2%(contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) II trimestre de 2026 pr

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026(pr)

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026(pr)-II / 2025(pr)-II	2026(pr) / 2025(pr)	2026(pr)-II / 2026(pr)-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
(pr)preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Fuente: DANE, PIB_T Prpreliminar 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 4Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[Pr]-II / 2025[Pr]-II	2026[Pr] / 2025[Pr]	2026[Pr]-II / 2026[Pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T

[Pr]preliminar

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Fuente: DANE,PIB_T Prpreliminar p provisional 1 Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Administración pública y defensa

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,8%.
- Educación crece 2,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	15,1	11,6	4,8
Educación	8,8	7,0	2,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,9	4,3	0,9
Administración pública y defensa[1]	**10,0**	**7,9**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[1] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Fuente: DANE, PIB_T prpreliminar 1 Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025) p

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional Junio (2026/2025) p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,2	-0,0	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,0	15,5	0,0	-1,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,5	2,5	1,1	-0,1
J	División 58	Actividades de edición	0,4	-10,2	-0,7	11,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13,0	-17,3	0,2	4,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	27,6	22,1	0,0	5,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	2,5	-1,2	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,0	3,9	0,1	-0,0
LN	Sección L: División 68 Sección N: Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,5	11,0	0,3	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	23,9	23,8	0,0	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	11,7	11,6	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	16,9	-0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7	-5,7	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,7	5,4	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	13,1	11,2	0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	8,5	-1,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	4,4	0,4	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20,5	16,5	0,0	3,9

Fuente: DANE, EMS. p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025) p

En junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Junio (2026/2025)p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1.6	2.0	-1.7	1.4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8.4	-1.1	-1.3	-6.0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1.3	-0.4	-1.1	0.2	
J	División 58	Actividades de edición	-12.5	-7.4	-3.6	-1.4	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2.7	-0.8	4.3	-0.7	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5.1	-1.6	0.3	-3.7	
J	División 61	Telecomunicaciones	-9.3	-8.0	0.6	-2.0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1.9	1.8	-0.2	0.3	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1.1	0.6	-0.2	-1.4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0.3	0.1	-1.7	1.4	
M	Clase 7310	Publicidad	-8.2	1.4	-7.5	0.7	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1.3	1.9	-1.5	0.3	-2.0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14.5	-11.1	-3.4	0.0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14.4	-5.0	-8.5	-0.9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0.7	0.1	-0.9	0.0	0.2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1.6	1.0	-0.2	-0.7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0.5	-0.8	0.6	-0.3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2.5	-0.9	-1.5	-0.1	

Fuente: DANE

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025) p

En junio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Junio (2026/2025)p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,2	6,7	6,5	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,1	10,9	6,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,9	11,4	9,5	
J	División 58	Actividades de edición	8,1	4,2	3,9	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,1	5,9	10,2	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,0	3,6	3,4	
J	División 61	Telecomunicaciones	9,0	7,7	1,4	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,6	0,5	1,1	
LN	Sección L División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,6	3,3	4,3	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,8	3,5	4,3	
M	Clase 7310	Publicidad	7,3	6,3	1,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	23,3	6,9	11,0	5,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,2	2,8	6,4	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	17,9	11,0	6,9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,0	1,1	2,6	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,9	5,2	6,6	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,1	2,6	6,5	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,7	8,2	7,4	

Fuente: DANE

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - junio 2026 / enero - junio 2025) p

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Total nacional (Enero - junio 2026 / enero - junio 2025) p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	0,9	12,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,5	-5,6	18,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,6	-1,6	20,3
J	División 58	Actividades de edición	0,6	-11,3	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,2	8,2	15,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,0	-0,7	7,6
J	División 61	Telecomunicaciones	1,9	-7,6	9,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,6	1,2	2,3
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,2	-1,7	9,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	17,9	1,5	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	10,9	-5,1	9,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,7	1,2	20,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,6	-10,7	9,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,8	-9,9	19,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	-0,8	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,2	-1,9	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,7	-0,4	8,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,5	-2,9	15,7

Fuente: DANE

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (junio 2025 - mayo 2026 p / junio 2024 - mayo 2025)

En el año móvil hasta junio de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta junio de 2025.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Total nacional (Julio 2025 - junio 2026 / julio 2024 - junio 2025) p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,5	2,1	9,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,1	-3,0	15,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-0,9	16,7
J	División 58	Actividades de edición	2,4	-8,0	7,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,2	4,2	11,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,0	-0,2	6,2
J	División 61	Telecomunicaciones	1,2	-7,6	7,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	0,5	4,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	-0,8	8,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	10,6	-3,4	7,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,3	-1,6	9,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-0,5	15,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-8,2	8,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,4	-4,3	15,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	0,7	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,2	-2,4	8,5
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,7	0,1	8,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,1	-1,9	13,2

Fuente: DANE

2.1.2 Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector (Inflación y Variación del SMMLV)

A continuación, se realiza un análisis de las variables económicas del mercado, las cuales son esenciales para la correcta ejecución del convenio. En primer lugar, la inflación podría tener un impacto significativo en los costos de los servicios a lo largo del proyecto, generando posibles sobrecostos o la necesidad de realizar ajustes en los precios establecidos.

Así mismo, el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) podría afectar directamente los costos laborales, un factor crítico en los presupuestos de contratos que involucran recursos humanos. Esto puede generar incertidumbre en las contrataciones si no se lleva a cabo una adecuada planificación o previsión de riesgos.

A continuación, se presenta el comportamiento actualizado de dichas variables con corte a agosto de 2026, considerando que su análisis previo permite a la Entidad establecer presupuestos realistas, minimizar riesgos económicos y asegurar que las condiciones contractuales sean coherentes con la dinámica del mercado, garantizando así eficiencia, transparencia y estabilidad durante la ejecución contractual.

- **Comportamiento de la inflación en Colombia (2015 - 2026)**

En el periodo 2015-2025, la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia, de acuerdo con las cifras oficiales publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), registró un comportamiento marcadamente cíclico, con tres fases claramente diferenciadas.

i. 2015-2019: inflación moderada y predecible

Durante este periodo la inflación se mantuvo en un rango relativamente controlado (entre 3,18% y 6,77%), cercano al rango meta de largo plazo del Banco de la República (3,0% ± 1 punto porcentual), lo que permitió una planeación de costos más predecible para la contratación pública y una relativa estabilidad en los precios de los servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

ii. 2020-2023: choque pandémico y aceleración inflacionaria

En 2020 se registró el mínimo de la década (1,61%), asociado a la contracción de la demanda generada por la pandemia del COVID-19. A partir de 2021, y de manera extraordinaria en 2022 (13,12%), la inflación se aceleró de forma abrupta debido a choques de oferta, interrupciones en las cadenas globales de suministro, mayores costos logísticos y de transporte internacional, y presiones cambiarias derivadas de la depreciación del peso frente al dólar. Este ciclo alcista se extendió a 2023, año en que el IPC cerró en 9,28%, todavía muy por encima del rango meta.

iii. 2024-2026: desaceleración parcial y nuevo repunte

Entre 2024 y 2025 se observó una senda de desaceleración sostenida, con cierres de 5,20% y 5,10% respectivamente, según el comunicado de prensa del DANE del 8 de enero de 2026. No obstante, en lo corrido de 2026 la tendencia se ha revertido parcialmente: el IPC interanual pasó de 4,82% en junio de 2025 a 6,14% en junio de 2026 y a 6,03% en julio

de 2026 con una variación acumulada enero-julio de 4,94%, de acuerdo con el boletín técnico del DANE de julio de 2026. Este repunte se explica principalmente por las divisiones de alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles; restaurantes y hoteles (6,75% anual); alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41% anual); y educación (5,90% anual), rubros que inciden de forma directa en los costos indirectos de los contratos de prestación de servicios (arrendamientos, alimentación, capacitación y bienestar del personal).

En su Informe de Política Monetaria de julio de 2026, el Banco de la República revisó al alza su proyección de inflación para el cierre de 2026, situándola en 6,90% (frente al 6,40% estimado en abril), como consecuencia de mayores precios de alimentos por fenómenos climáticos y bloqueos, el incremento en los costos internacionales de insumos agrícolas y transporte, y una mayor probabilidad de un fenómeno de El Niño de alta intensidad. De confirmarse esta proyección, 2026 sería el sexto año consecutivo en el que la inflación no converge al rango meta del 3%, lo que constituye una señal de alerta relevante para la estructuración de presupuestos oficiales de contratos con ejecución plurianual o de tracto sucesivo.



Gráfico. Variación anual del IPC total nacional. Colombia, 2015 - 2026

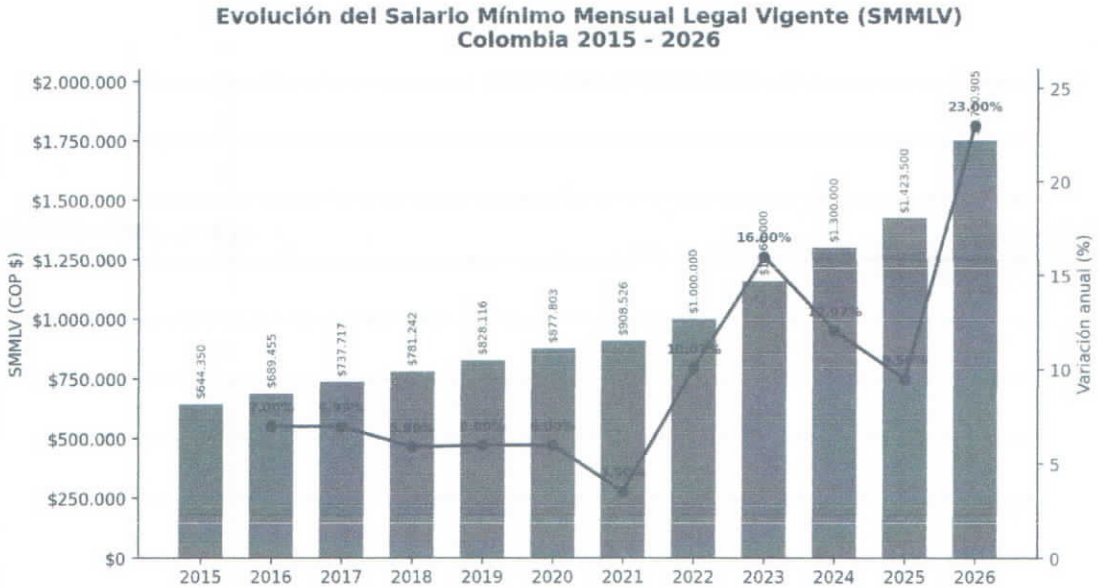
Fuente: DANE, IPC, comunicados de prensa 2015-2025 y boletín técnico julio 2026; Banco de la República, Informe de Política Monetaria (jul-2026). Elaboración propia.

En síntesis, aunque la inflación llegó a acercarse al rango meta en 2024-2025, el repunte observado en el primer semestre de 2026 y la revisión al alza de las proyecciones del Banco

de la República indican que los costos de bienes y servicios incluidos los servicios profesionales y de apoyo a la gestión continuarán presionados al alza durante la vigencia. Esta variable debe ser considerada por la Entidad al estructurar el presupuesto oficial, dado que impacta directamente los costos de insumos, arrendamientos, transporte, alimentación y demás componentes indirectos asociados a la ejecución contractual, así como la vigencia futura de precios cotizados por los oferentes en el estudio de mercado.

- **Comportamiento del SMMLV en Colombia (2015 - 2026)**

El comportamiento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia durante el periodo 2015-2026 evidencia una tendencia creciente y sostenida, influenciada por variables macroeconómicas como la inflación causada y esperada, el costo de vida, la productividad laboral y las decisiones concertadas o, en su defecto, fijadas por decreto de Gobierno en la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, creada mediante la Ley 278 de 1996.



Fuente: Ministerio del Trabajo - Decretos anuales de fijación del SMMLV (2015-2026). Elaboración propia.

Gráfico. Evolución del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV). Colombia, 2015 - 2026

Fuente: Ministerio del Trabajo, decretos anuales de fijación del SMMLV 2015-2026. Elaboración propia.

i. 2015-2019: incrementos moderados

El SMMLV mostró incrementos moderados y relativamente estables, pasando de $644.350 a $828.116, con variaciones anuales entre 5,9% y 7,0%. Este periodo se caracterizó por niveles de inflación controlada y un crecimiento económico progresivo, lo que permitió realizar ajustes salariales que, aunque graduales, mantuvieron el poder adquisitivo sin generar distorsiones significativas en los costos laborales de los proveedores del Estado.

ii. 2020-2021: cautela por la pandemia

Con el impacto de la pandemia del COVID-19, se observó una dinámica más conservadora: incrementos del 6,00% en 2020 ($877.803) y 3,50% en 2021 ($908.526). Si bien estos ajustes respondieron a la necesidad de proteger el ingreso mínimo en un contexto de contracción económica, también reflejaron la cautela frente a la incertidumbre del momento. Hacia finales de 2021 comenzó a consolidarse una presión inflacionaria que marcaría de forma determinante los años siguientes.

iii. 2022-2026: el mayor ciclo de incrementos en más de una década

El periodo 2022-2026 representa el ciclo de mayores incrementos del SMMLV en más de una década. El salario mínimo pasó a $1.000.000 en 2022 (+10,07%), $1.160.000 en 2023 (+16,00%), $1.300.000 en 2024 (+12,07%), $1.423.500 en 2025 (+9,50%) y $1.750.905 en 2026 (+23,00%), este último fijado mediante el Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025 y ratificado mediante el Decreto 0159 del 19 de febrero de 2026, luego de que el Consejo de Estado —Sección Segunda— decretara, mediante auto del 12 de febrero de 2026, la suspensión provisional de los efectos del decreto inicial. Este antecedente judicial evidencia un factor adicional de riesgo regulatorio que la Entidad debe monitorear, en la medida en que la fijación del salario mínimo para una vigencia puede verse sujeta a controversias jurídicas con impacto directo sobre la estructura de costos laborales del mercado.

Estos incrementos, que en varios años superaron el 10% e incluso el 20%, respondieron al fuerte aumento del costo de vida, a la necesidad de recuperar el poder adquisitivo perdido durante el choque inflacionario posterior a la pandemia, y a decisiones de política salarial orientadas a un crecimiento real del salario mínimo por encima de la inflación causada, en un contexto de negociaciones entre el Gobierno Nacional, las centrales obreras y los gremios empresariales que, en la mayoría de las últimas vigencias, no lograron un acuerdo tripartito y terminaron resolviéndose por decreto.

Tabla síntesis IPC – SMMLV (2015-2026)

Año	IPC anual (%)	SMMLV ($)	Var. SMMLV (%)
2015	6,77	644.350	—

2016	5,75	689.455	7,00
2017	4,09	737.717	6,99
2018	3,18	781.242	5,90
2019	3,80	828.116	6,00
2020	1,61	877.803	6,00
2021	5,62	908.526	3,50
2022	13,12	1.000.000	10,07
2023	9,28	1.160.000	16,00
2024	5,20	1.300.000	12,07
2025	5,10	1.423.500	9,50
2026*	6,03*	1.750.905	23,00

* Dato de IPC a julio de 2026 (interanual, preliminar); el valor del SMMLV 2026 corresponde al vigente desde el 1° de enero de 2026.

Efectos sobre la estructura de costos de los convenio

La aceleración del SMMLV en los últimos años, y en particular el incremento histórico de 2026, ha generado un aumento directo en los costos laborales de referencia del mercado, afectando el valor de los honorarios, las cargas prestacionales y parafiscales del personal vinculado por los proveedores (cuando aplique), la dotación, el transporte y los demás costos indirectos asociados a la ejecución del convenio. Adicionalmente, el SMMLV es con frecuencia el parámetro utilizado por las entidades públicas para definir topes de honorarios, cuantías de garantías, capacidad de contratación y umbrales de procesos de mínima cuantía, por lo cual su variación tiene efectos que trascienden el mero costo laboral directo.

Esto repercute en la contratación pública, pues los proveedores y potenciales contratistas deben ajustar sus valores para cubrir los nuevos requerimientos salariales y el efecto combinado del incremento del SMMLV con una inflación que continúa por encima del rango meta, lo que conlleva una elevación generalizada de los valores ofertados en el mercado frente a vigencias anteriores

3. ASPECTOS TÉCNICOS

El alcance, las condiciones técnicas y las obligaciones específicas necesarias para garantizar la ejecución del proyecto, se encuentran definidas en el estudio previo y, cuando corresponda, en sus anexos.

3.1 Cadena de valor de convenios de cooperación con entidades privadas sin ánimo de lucro y entidades públicas.

La cadena de valor de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro en Colombia implica varios pasos clave para asegurar que estas entidades sean seleccionadas y gestionadas de manera eficiente y transparente.

1. Identificación de Necesidades Institucionales
   - Priorización de necesidades alineadas con los objetivos estratégicos de la entidad.
   - Documentar la complejidad del problema social, la cantidad y fuente de los recursos que la Entidad Estatal va a emplear, las metas del proyecto, los mecanismos de seguimiento y los criterios de evaluación final
   - Revisión y análisis de los requerimientos específicos de la entidad en términos de apoyo técnico, operativo y administrativo.

2. Planificación del Proceso de Contratación
   - Inclusión de los servicios en el Plan Anual de Adquisiciones
   - Determinar la idoneidad de la entidad, evaluando su capacidad, experiencia y estructura organizacional.
   - Estimación presupuestal
   - Elaboración de los documentos precontractuales
   - Definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas;
   - Definición de un plazo razonable para que las ESAL presenten sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad.

3. Selección del Asociado
   - De acuerdo a los estudios previos definidos se debe evaluar las propuestas y la selección de la mejor opción.

4. Ejecución del proyecto
   - Implementación de las actividades contratadas
   - Realizar la supervisión y monitoreo
   - La Entidad Estatal debe evaluar la efectividad de la ESAL en la ejecución, evaluación que debe estimar los resultados de la intervención y las dificultades encontradas en el desarrollo del convenio, así como el desempeño de los mecanismos de verificación empleados por la Entidad Estatal.

4. ASPECTOS LEGALES

En términos generales la presente contratación, estará sujeta a la siguiente normatividad:

- Artículo 355 de la Constitución Política
- Ley 489 de 1998
- Decreto 092 de 2017
- Las demás disposiciones aplicables al objeto y naturaleza del convenio.

En lo no regulado, particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes.

5. PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Después de realizar el análisis correspondiente, se identificó que por tratarse de la modalidad de convenio de asociación no se hace necesario considerar esta perspectiva dado que la condición financiera (indicadores financieros) es aplicable para otras modalidades de contratación, según lo establecido en la ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios y los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación –Colombia Compra Eficiente

6. REFLEXIÓN SOBRE EL SECTOR ECONÓMICO

De acuerdo con las directrices y ejemplos expuestos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector se requiere realizar es una reflexión teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. ¿La Entidad Estatal requiere celebrar un convenio de asociación con una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) de reconocida idoneidad?

La Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena requiere la suscripción de un convenio de colaboración con una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) de reconocida idoneidad, conforme a lo establecido en el Decreto 092 de 2017, toda vez que las actividades a desarrollar corresponden a actividades de interés público acordes con los planes de desarrollo y requieren del apoyo y experiencia de una ESAL para su adecuada ejecución.

2. ¿ Cuál es la experiencia e idoneidad que debe acreditar la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) para la ejecución del convenio, atendiendo la complejidad y alcance de las actividades de interés público a desarrollar?

Para efectos de la celebración del presente Convenio de Asociación, la entidad sin ánimo de lucro deberá acreditar condiciones de reconocida idoneidad, capacidad jurídica, técnica, administrativa y experiencia relacionada con las actividades que se pretenden desarrollar, de conformidad con lo establecido en el Decreto 092 de 2017 y demás normas aplicables.

Objeto social: Se requiere contar con una Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro (ESAL) cuyo objeto social registrado en su Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad competente, esté dirigido a desarrollar actividades relacionadas con el objeto del presente Convenio de Asociación.

Capacidad organizacional mínima: La ESAL deberá acreditar que cuenta con una estructura organizacional sólida, con órganos de administración activos, que cuenta con estados financieros debidamente certificados y dictaminados y que se encuentra al día en el registro ante la Cámara de Comercio o ante las entidades que tienen a su cargo su vigilancia y control.

Para tal efecto, la entidad deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, así como copia de los estatutos de la entidad. Así mismo, deberá adjuntar la declaración de renta correspondiente al año gravable 2025, con corte a 31 de diciembre de 2025, y los estados financieros correspondientes.

Equipo Mínimo Requerido

La entidad privada sin ánimo de lucro deberá acreditar, mediante la documentación que aporte para la verificación de su idoneidad, su capacidad para disponer del equipo misional, técnico, administrativo y operativo requerido para el desarrollo de las actividades previstas en el presente convenio, de conformidad con los perfiles, cantidades y demás condiciones establecidas en las especificaciones técnicas.

Para tal efecto, deberá presentar una relación del personal que propone para la ejecución de las actividades, indicando como mínimo el nombre, perfil o cargo, formación académica y experiencia relacionada con las actividades a desarrollar, acompañada de los documentos que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para cada perfil.

La entidad deberá garantizar durante la ejecución del convenio la disponibilidad del personal requerido y el cumplimiento de los perfiles, cantidades y condiciones establecidos en las especificaciones técnicas. Cualquier modificación del equipo deberá contar con la aprobación previa del supervisor y el personal que se proponga en reemplazo deberá acreditar requisitos iguales o superiores a los exigidos para el perfil correspondiente.

Experiencia Específica

La entidad privada sin ánimo de lucro deberá acreditar experiencia específica mediante la ejecución y terminación de mínimo dos (2) contratos y/o convenios relacionados con la

implementación de programas, proyectos, estrategias y/o actividades dirigidas a niños, niñas y/o adolescentes y/o a los actores vinculados con su atención y proceso formativo, cuyo objeto o actividades comprendan acciones de formación, capacitación, acompañamiento pedagógico, fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica, promoción y/o protección de derechos, desarrolladas en contextos educativos, comunitarios y/o institucionales.

Los contratos y/o convenios aportados deberán encontrarse ejecutados y terminados y, en conjunto, acreditar un valor igual o superior al setenta por ciento (70%) del valor total del proyecto, correspondiente a DOS MIL CIENTO TREINTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($2.130.670.333), tomando como referencia el valor total del proyecto de TRES MIL CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($3.043.814.761).

Para acreditar la experiencia, la entidad deberá aportar copia de los contratos y/o convenios y las respectivas actas de terminación o documentos equivalentes, que permitan verificar, como mínimo, la entidad contratante o cooperante, el objeto, las actividades desarrolladas, el plazo de ejecución, el valor y la fecha de terminación.

3. ¿ La Entidad ha celebrado previamente convenios con Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) para el desarrollo de actividades similares? ¿Cuál fue el valor del convenio y sus condiciones? ¿la ejecución de actividades de interés público similares y los resultados obtenidos permitieron satisfacer adecuadamente la necesidad identificada?

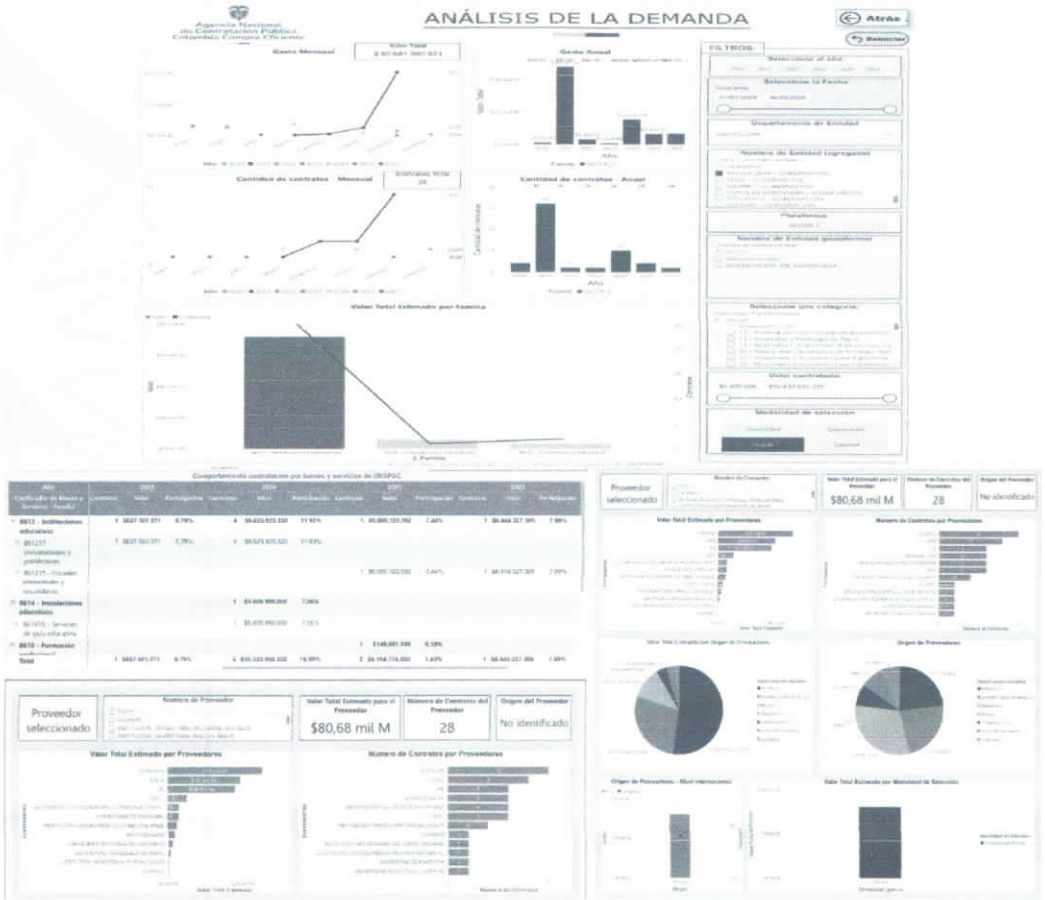
De acuerdo a la revisión efectuada de las contrataciones realizadas en períodos anteriores, se pudo constatar que la entidad ha recurrido con frecuencia a la suscripción de convenios con entidades sin ánimo de lucro con el fin de cumplir con sus funciones esenciales. (ver gráfica)

Criterios de búsqueda:

- Clasificación de Bienes y Servicios: Se consideraron los códigos de clasificación UNSPSC utilizados por la entidad para suscripción de este tipo de convenios, desglosados hasta el tercer nivel de desagregación (Segmento – Familia – clase) que permita garantizar un mayor nivel de precisión y detalle en la identificación de los servicios requeridos:

  86130000 – 80111600 – 86101700

- Vigencia: 01/01/2020 a 06/08/2026



Análisis de datos:

De acuerdo con la información reportada en SECOP II para la contratación de servicios asociados al sector educativo y actividades conexas, se identificaron 28 contratos y convenios, por un valor total estimado de $80.681.590.973. La información analizada corresponde a procesos adelantados por la Gobernación del Magdalena durante el periodo comprendido entre 2020 y 2026, lo que permite evidenciar antecedentes suficientes de contratación para este tipo de servicios.

En cuanto al comportamiento anual, se observa que 2021 concentró la mayor actividad contractual, con 16 contratos, equivalentes aproximadamente al 57 % del total de contratos analizados, y un valor cercano a $50 mil millones. Para 2020 se registraron 2 contratos; en 2022 y 2023, 1 contrato por cada vigencia; en 2024 se adelantaron 5 contratos; en 2025, 2 contratos; y en 2026 se registra 1 contrato. En términos de valor, además de 2021, se destaca 2024, con una contratación aproximada de $15 mil millones, mientras que en las demás vigencias los montos fueron inferiores.

Respecto de la clasificación de los bienes y servicios, la demanda se concentra principalmente en la familia UNSPSC 8612 – Instituciones educativas, que representa la mayor parte del valor contratado y del número de procesos identificados. De manera complementaria, se registran contrataciones clasificadas en las familias 8614 – Instalaciones educativas y 8610 – Formación profesional, lo que evidencia que las entidades recurren a diferentes clasificaciones relacionadas con la prestación de servicios educativos, formación y demás actividades conexas, dependiendo del alcance específico de cada necesidad contractual.

El análisis por proveedores evidencia la participación de diversas personas jurídicas e instituciones vinculadas al sector educativo, entre ellas universidades, fundaciones y otras organizaciones con capacidad para prestar este tipo de servicios. Aunque se observa una mayor participación de algunos proveedores tanto en número de contratos como en valor contratado, la distribución general permite advertir la existencia de pluralidad de actores que han atendido las necesidades de la entidad, sin que la contratación se encuentre limitada a un único proveedor.

Finalmente, los antecedentes analizados muestran que la contratación de servicios de educación y actividades conexas constituye una necesidad recurrente para la entidad, aunque su comportamiento presenta variaciones importantes entre vigencias tanto en número como en cuantía. La existencia de 28 contratos por más de $80,6 mil millones, distribuidos entre diferentes años, clasificaciones UNSPSC y proveedores, constituye un referente de demanda suficiente para sustentar que este tipo de servicios ha sido contratado previamente por la Administración y cuenta con antecedentes verificables dentro del mercado de compras públicas.

4. Valor del presente convenio y su justificación

El valor total del presente convenio de asociación asciende a la suma de **TRES MIL CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($3.043.814.761) M/L, del cual, el Departamento del Magdalena** realizará un aporte por valor de **DOS MIL CIENTO TREINTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($2.130.670.333) M/L** ,correspondiente al 70% del valor total del convenio y la **entidad sin ánimo de lucro** aportará la suma de **NOVECIENTOS TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($913.144.428) M/L**, equivalente al (30%) del valor total del proyecto.

Para la definición y justificación del valor se tomó como base el Anexo Técnico del proyecto presentado para su viabilización, revisando que el presupuesto guardara relación con las actividades, cantidades y demás requerimientos establecidos para su ejecución, y que se ajustara a los recursos definidos para el proyecto.

En dicha revisión se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

1. Alcance del proyecto: Se revisaron las actividades y los resultados esperados, teniendo en cuenta la población a beneficiar y las acciones requeridas para el cumplimiento del objeto.
2. Cobertura geográfica: Se consideró la distribución territorial de las actividades y de la población beneficiaria, teniendo en cuenta que su ejecución comprende diferentes municipios del Departamento del Magdalena, lo que permitió dimensionar los requerimientos necesarios para desarrollar las actividades en los lugares previstos.
3. Plazo de ejecución: Se tuvo en cuenta el tiempo previsto para el desarrollo de cada actividad, considerando su duración y, según su naturaleza, el periodo de participación del recurso humano, las jornadas, beneficiarios, instituciones o intervenciones establecidas
4. Lugar de ejecución: Se revisaron las condiciones asociadas al desarrollo de las actividades en territorio, incluyendo los desplazamientos y demás requerimientos necesarios para garantizar la atención de la población beneficiaria en los lugares establecidos.
5. Estructura de costos: Se revisó la composición de las actividades a partir de los conceptos, especificaciones, cantidades, tiempos y valores establecidos en el Anexo Técnico, verificando que los recursos asignados correspondieran a los requerimientos definidos para su ejecución.

Los recursos aportados por las partes estarán destinados exclusivamente al desarrollo del objeto convenido y al cumplimiento de las actividades establecidas, por lo que no representan un enriquecimiento para ninguna de las partes, sino los recursos necesarios para la adecuada ejecución del proyecto.

El tipo de desembolso o entrega de aportes recomendado para la ejecución del convenio y la justificación por la cual se adopta dicho mecanismo, atendiendo criterios de eficiencia, oportunidad y adecuada ejecución de las actividades objeto del convenio.

Se recomienda establecer una forma de desembolso parciales o progresivos, basada en la finalización de actividades específicas del proyecto, y complementar esta estructura con la implementación de un desembolso al finalizar el convenio como garantía de cumplimiento. Esta metodología asegura que los recursos se utilicen de manera eficiente y que el contratista cumpla con los plazos y los estándares de calidad establecidos.

El desembolso final proporciona una capa adicional de seguridad para la entidad estatal, garantizando que las actividades se ejecuten según lo especificado y ofreciendo una mayor protección contra posibles incumplimientos. Este enfoque integral no solo optimiza el uso de los recursos financieros, sino que también promueve una ejecución responsable y diligente del proyecto.

7. VENTAJAS QUE REPRESENTA PARA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATAR EL BIEN O SERVICIO CON UNA ESAL.

Las ventajas que representa para la entidad adelantar el presente convenio, radican en los siguientes aspectos:

- La ayuda prestada por las ESAL al Sector Público resulta desde una óptica social y económica una cooperación óptima y rentable respectivamente, ya que dicha alianza permite al Estado preservar su hegemonía en lo que, a función de financiación,regulación, control y en parte, producción y distribución se refiere. Mientras que las organizaciones actuantes en el entorno no lucrativo se centran en labores de producciónу distribución de manera exclusiva. Gracias a este modelo mixto de bienestar social, sepermite atenuar o eliminar determinadas deficiencias en la actuación del sector Público.
- Que existen ESALES con experiencia en la realización de las actividades asociadas al objeto, con otras entidades públicas; donde se ha evidenciado ejecución eficaz del objeto contractual.
- Optimización de los recursos: Economía: La contratación con entidades sin ánimo de lucro representa una optimización de los recursos públicos en términos de economía, teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 140 y 150 de la ley 1819 de 2016,las entidades sin ánimo de lucro – ESAL- pueden ser calificadas como contribuyentes del régimen tributario especial, estando sometidos al impuesto de renta y complementario sobre el beneficio neto o excedente a la tarifa única del 20% (en promedio 33% para entidades con ánimo de lucro), adicional a ello, dichos beneficios tendrán el carácter de exentos si se reinvierten en programas que desarrollen el objetosocial y la actividad meritoria de la entidad; y en consecuencia estarán exentos tambiénde la retención en la fuente. Así las cosas, frente a entidades con ánimo de lucro, este aspecto representa una ventaja en cuanto a optimización de los recursos, teniendo en cuenta que disminuye aspectos tributarios y en consecuencia, se reducen los costos en el desarrollo del proyecto
- Optimización de los recursos: Eficiencia: Las entidades sin ánimo de lucro optimizan losrecursos en términos de eficiencia, teniendo en cuenta aspectos como la experiencia enproyectos de utilidad pública similares, el recurso humano que las integra, los equipos y/o estructura física con que cuentan, entre otros aspectos, ofreciendo, una relación equitativa en cuanto a costos-beneficios, maximizando el rendimiento o los resultados con costos menores, alcanzando el mayor grado de satisfacción de las necesidades dela población beneficiaria.
- Optimización de los recursos: Eficacia: En relación con la optimización en términos de eficacia, se resalta el hecho de que en las entidades sin ánimo de lucro se hace referencia a aquélla cuyo objetivo es distinto a la obtención de beneficios para sus propietarios. Se trata entonces de una entidad orientada a mejorar situaciones en temas referentes a educación, vivienda, salud, fortalecer la cultura, derechos humanos, medio ambiente, recreación, participación, democracia, y en general temas de utilidad pública.En este tipo de entidades las decisiones tomadas por los directivos se encaminan a facilitar los mejores servicios posibles con los recursos

disponibles.

- Optimización de los recursos: Manejo del riesgo: La ESAL, en virtud de su experticia y experiencia en el desarrollo de este tipo de actividades, reduce considerablemente la posibilidad en la ocurrencia de circunstancias que impidan o dificulten el debido desarrollo de los objetivos contractuales y los fines incorporados en el Plan de desarrollo.

Para constancia se firma el día 2 de octubre de 2026.

BETTY CECILIA HORTA MIRANDA
Secretaría de Educación
Departamento del Magdalena